

CTCP-10-01637-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
MAURICIO ESPAÑOL LEÓN
Coordinador Grupo de Investigación y Regulación Contable
Superintendencia de Sociedades
Avenida El Dorado No. 51 -80
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-037357**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	12 de Diciembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1205-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor EDUARDO PALMA con correo electrónico eduardopalma1941@gmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01638-2019

Bogotá, D.C.,

Señor

EDUARDO PALMA

eduardopalma1941@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-2019-037357**

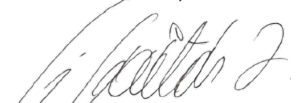
REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	12 de Diciembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0962-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Revisó: Gabriel Gaitán León

Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Asunto: CONSULTA. DE UNA SOCIEDAD LIMITADA.

UNA SOCIEDAD LIMITADA TIENE APORTES EN UNA SOCIEDAD ANONIMA . SE ESTÁ LIQUIDANDO LA SOCIEDAD LIMITADA Y LOS SOCIOS QUIEREN CEDER LAS ACCIONES DE LA ANÓNIMA A SUS HIJOS.

LA PREGUNTA DE CONSULTA ES:: EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN SE INCLUYE ESTA INFORMACIÓN , O ANTES SE LEVANTA UN ACTA SEPARADA DONDE LOS SOCIOS EFECTÚAN ESTA CESIÓN DE ACCIONES A SUS HIJOS, QUEDANDO SOLO LO QUE TIENE LA LIMITADA.

ATENTAMENTE,

EDUARDO PALMA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogota D.C, 18 de diciembre de 2019

Doctor
MAURICIO ESPAÑOL LEÓN
Coordinador Grupo de Investigación y Regulación Contable
Superintendencia de Sociedades
Consulta 1-2019-037357
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-037357

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor EDUARDO PALMA con correo electrónico eduardopalma1941@gmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 12
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1205P_Firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT



SC-CER059627





El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-035889
2019-12-26 04:14:27 p. m.

Radicado relacionada No. 1-2019-037357

CTCP

Bogota D.C, 26 de diciembre de 2019

Señor(a)
EDUARDO PALMA
eduardopalma1941@gmail.com

Asunto : CONSULTA. DE UNA SOCIEDAD LIMITADA.

Cordial saludo,

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por Usted.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 11
Anexo: 1
Nombre anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20